

# **Informe Especial de Aseguramiento de la Dirección de Control Interno al Contrato de Prestación de Servicios No.13900 de 2015, celebrado entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y Rutas Verde y Blanco. S.A.S.**

## **1. Objetivo del seguimiento**

Verificar que el contratista Rutas Verde y Blanco S.A.S, presta los servicios de transporte terrestre, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requisitos generales previstos en los estudios previos, el pliego de condiciones y el contrato.

## **2. Alcance**

Contrato de Prestación de Servicios No.13900 de 2015.

## **3. Auditado**

Unidad de Servicios Generales.

## **4. Metodología**

Para el logro del objetivo propuesto, se revisaron los documentos del expediente contractual, pliego definitivo de condiciones, contrato de prestación de servicios No.13900 de 2015), lo que permitió reunir la información necesaria para iniciar el proceso auditor.

## **5. Desarrollo de la Auditoría**

Se procedió a verificar lo siguiente:

- El contratista presta el servicio de transporte terrestre en la Institución, para lo cual cuenta con un total de 149 vehículos distribuidos de la siguiente manera: 10 busetas, 14 camionetas, 50 buses, 74 microbuses.

- Se verificaron las facturas presentadas por el contratista y las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor, así como el pago de la seguridad social.
- Se verificó que todas las actuaciones derivadas de este proceso contractual, se encuentran publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), dando cumplimiento a lo dispuesto en el normatividad que regula la materia.
- La justificación para que al mes de septiembre de 2015 se hubiera cancelado el 100% del contrato por valor de \$239.000.000, aunque la vigencia del mismo se pactó hasta el 5 de diciembre de 2015 y la existencia de una adición en el mes de noviembre (12) por valor de \$119.500.000 correspondiente al 50% del valor del contrato, justificada en que: *“según las cifras históricas los últimos dos meses de cada período académico presentan un incremento por visitas y prácticas de campo, hasta valores promedio mensuales de \$59.399.244 (...)”*

### **Observaciones**

- Se pudo evidenciar diferencias en cuanto al tiempo de pago, en los estudios previos dice que se hará a los 60 días siguientes de la presentación de la factura y en el pliego de condiciones, que será a los 30 días.
- Se evidenció que las solicitudes de servicio de transporte terrestre realizadas mediante el formato FLG32, el cual tiene tres espacios para firma, no cuentan con la del ordenador del gasto, solo firman los responsables de la salida y de la unidad ejecutora.
- Se evidenció factura número VB5949 del 22 de junio de 2015, por valor de \$68.566.027, correspondiente a los servicios de transporte prestados en el mes de mayo, dentro de los servicios cobrados se encuentran dos transportes hacia el aeropuerto José María Córdoba, solicitados mediante FLG32, el 6 de mayo, para la funcionaria Martha Lasso, los cuales en el listado de relación de transporte tienen valores diferentes, uno por 150.000 y el otro por 250.000. Realizándose el pago de ambos servicios

El auxiliar administrativo de servicios generales presenta comunicado enviado por la empresa contratista Rutas Verdes y Blanco, con fecha del 4 de junio de 2015, en el cual aclaran que el valor cobrado de más en la factura del mes de junio será reconocido mediante nota crédito (\$150.000). Al 30 de noviembre no se ha hecho efectiva dicha nota.

Adicional a lo anterior la fecha de la factura es posterior a la del comunicado, situación que confunde, toda vez que no se entiende como se sabían el número de la factura con tanta antelación.

- Se evidencian servicios de transporte terrestre al mismo destino, para el mismo número de personas y el mismo sitio de salida, pero con valores diferentes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

DESTINO	FECHA DE SALIDA	SITIO DE SALIDA	FECHA DE REGRESO	# DE ESTUDIANTES	VALOR
san jerónimo-marinilla	10/03/2015	Mofle	10/03/2015	2	\$ 250.000
san jerónimo-marinilla	14/04/2015	Mofle	14/04/2015	2	\$ 550.000
san jerónimo-marinilla	15/04/2015	Mofle	15/04/2015	2	\$ 537.491
san jerónimo-marinilla	28/04/2015	Mofle	28/04/2015	2	\$ 540.000
San jerónimo-Marinilla	05/06/2015	Mofle	05/06/2015	2	\$ 450.000
San jerónimo-marinilla	26/06/2015	Mofle	26/06/2015	2	\$ 510.588
san jerónimo-marinilla	14/07/2015	Mofle	14/07/2015	2	\$ 511.188
Marinilla	30/06/2015	poli-Rionegro	30/06/2015	9	\$ 419.412
Marinilla	09/09/2015	poli-Rionegro	09/09/2015	9	\$ 310.000
Marinilla	09/09/2015	poli-Rionegro	09/09/2015	22	\$ 520.000
Marinilla	16/09/2015	poli-Rionegro	16/09/2015	22	\$ 419.142
Poli-poblado	12/08/2015	Aeropuerto José María Córdoba	12/08/2015	1	\$ 355.294

Poli-poblado	27/10/2015	Aeropuerto José María Córdoba	27/10/2015	1	\$ 515.800
poli-Poblado	07/05/2015	Poli-Rionegro	07/05/2015	40	\$ 428.529
poli-poblado	04/06/2015	poli-Rionegro	04/06/2015	40	\$ 550.000
poli-Bello	15/04/2015	poli-rionegro	15/04/2015	9	\$ 580.000
poli-Bello	01/07/2015	Poli-Rionegro	01/07/2015	9	\$ 528.529
poli-Bello	01/07/2015	Poli-Rionegro	01/07/2015	9	\$ 351.175
Poli-Bello	06/05/2015	Poli-Rionegro	06/05/2015	15	\$ 428.529
Poli-Bello	09/10/2015	poli-Rionegro	09/10/2015	15	\$ 528.429
poli-Bello	30/10/2015	poli-Rionegro	30/10/2015	15	\$ 620.000
Rionegro	25/06/2015	Mofle	25/06/2015	4	\$ 255.294
Rionegro	26/08/2015	mofle	26/08/2015	4	\$ 455.294
Rionegro	29/04/2015	Mofle	29/04/2015	30	\$ 340.000
Rionegro	20/06/2015	Mofle	20/06/2015	30	\$ 428.529
Rionegro-poli	13/08/2015	mofle	13/08/2015	8	\$ 355.588
Poli-Rionegro	02/10/2015	Bloque Admón.	02/10/2015	8	\$ 310.000
Santa Martha	13/04/2015	Mofle	17/04/2015	24	\$ 1.374.000
Santa Marta-ciénaga-fundación	07/09/2015	mofle	11/09/2015	25	\$ 8.500.000

*Fuente: cuadro creado con la información suministrada por la Dirección de Servicios generales, en la que el contratista relaciona los servicios cobrados mes a mes.*

- Se evidencian servicios de transporte prestados, de los cuales no se pudo observar el FL correspondiente a la solicitud de dicho servicio, por lo tanto no se puede conocer si este fue autorizado.

- Los informes de supervisión son escuetos, ya que solo se limitan a registrar los datos del contrato, dejando de lado evidenciar los demás componentes de las especificaciones de cantidad y calidad de los servicios por entregar, contenidas en los pliegos de condiciones, la propuesta y el contrato y que deben ser cumplidas por el contratista.
- Se evidencian servicios de transporte hacia los municipios de san Jerónimo y Marinilla solicitados por el Coordinador de Granjas, William Berrio, un total de 32, por valor de \$10.166.335, estos realizados en el periodo comprendido entre los meses de abril y octubre de 2015, en donde el objeto del servicio solicitado es muy general y no permite conocer la justificación del desplazamiento, en su gran mayoría dicen lo siguiente: *“realizar labores administrativas para la preparación de las actividades académicas, investigativas y de extensión y realizar labores administrativas, consistentes en revisar plan de trabajo de los operarios, realizar evaluación del desempeño a los mismos y transportar insumos”*.
- Se evidenció desplazamiento al aeropuerto José María Córdoba para el señor Juan Camilo Parra, el día 7 de octubre, sin FLG, el recorrido de este servicio fue: Aeropuerto José María Córdoba – Politécnico Poblado y Politécnico Poblado- Aeropuerto José María Córdoba, con un costo de \$515.800. La respuesta obtenida en la Unidad de Autoevaluación fue que *“este tipo de servicios son solicitados por Rectoría, solo para personal del Ministerio o pares académicos y son considerados como protocolo”*. Este tipo de servicio debe revisarse, pues el Ministerio cancela viáticos a los participantes y en el mercado el servicio de transporte tiene unos costos menores.

Cada desplazamiento de estos, tiene un valor de \$255.294, el costo del desplazamiento en servicio público convencional (taxi) vale entre \$60.000 y \$70.000, con empresas reconocidas en el medio y de gran experiencia, ubicadas en el mismo aeropuerto.

## **Conclusiones**

- No existe segregación de funciones para las autorizaciones de servicios de transporte terrestre, toda vez que el formato de las solicitudes no son firmados por el ordenador del gasto, pudiéndose materializar el riesgo

de fraude, ya que se comprometen los recursos económicos de la institución, lo que puede conllevar a procesos disciplinarios y/o penales.

- No se realiza una adecuada supervisión del contrato, ya que no se evidencia en los informes los viajes realizados, el personal transportado, los valores cobrados, ni los destinos de dichos servicios, lo que puede materializar el riesgo de incumplimiento contractual, toda vez que el supervisor no realiza la verificación de la totalidad de los componentes de las especificaciones de cantidad y calidad de los servicios por entregar.
- No se realiza un adecuado seguimiento de la facturación entregada por el contratista, ya que al 30 de noviembre no se ha hecho efectiva la nota crédito correspondiente a la factura del 22 de junio, lo que puede generar una pérdida de recursos, ya que se realizan pagos por servicios ya cancelados, o pagar dos veces el mismo servicio.

### **Recomendaciones**

- Mejorar los informes de supervisión con el fin de evidenciar el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones y las especificaciones técnicas pactadas.
- Revisar la pertinencia del formato *FLG 32 Solicitud Servicio de Transporte Terrestre*, ya que contiene una celda destinada para la firma del ordenador del gasto, la cual no es diligenciada.
- Con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de transporte terrestre por parte del contratista, si lo consideran pertinente, se sugiere preguntar a los funcionarios del Politécnico y usuarios del servicio de transporte, sobre la percepción que tienen acerca del mismo, por la empresa contratista Rutas Verde y Blanco.
- Al momento de diligenciar el FLG32 ser más claros y precisos al momento de justificar o definir el objeto del viaje, con el fin de permitir realizar seguimiento al servicio solicitado.

- Diseñar un indicador que permita conocer el número de viajes realizados en el mes, número de personas transportadas, el valor del viaje, y dependencias con mayor solicitud de servicios de transporte.

**SOL BEATRIZ GARCIA BARRERA**

**JUAN DAVID MARIN ZULUAGA**

Directora de Control Interno

Auditor

---